



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-108980 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Física Biomédica, Dr. Walter Rivarola y Dra. Vilma Campana, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01072, Libro: E2022, de fecha: 23/02/2023, correspondiente al examen de la alumna Srta. DIAZ, ROCIO MICAELA ;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 01072, Libro: E2022, de fecha: 23/02/2023, de la asignatura: Física Biomédica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. DIAZ, ROCIO MICAELA, DNI: 40.905.972, donde dice: “8 (ocho) puntos” deberá decir: “ausente”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

